



Azogues, 10 de diciembre de 2018

Ingeniero
César Edmundo Zhindón Arévalo
GERENTE DE CEMETRANS COMPANÍA DE TRANSPORTES S.A.
Presente.

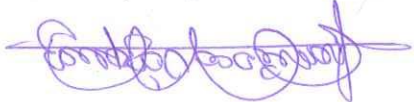
En la ciudad de Azogues, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, comparecen por una parte el **CEDENTE**: Francisco Onofre Vázquez Regalado, con cédula de identidad No. 030128865-0, de nacionalidad ecuatoriana, y Jacqueline del Rocío Bravo León con cédula de identidad No. 030144107-7, de nacionalidad ecuatoriana, casados, accionistas de CEMETRANS COMPANÍA DE TRANSPORTES S.A., con domicilio en la provincia del Cañar, cantón Azogues, parroquia Azogues; quien tiene a su haber CUARENTA Y CUATRO ACCIONES del valor nominal por acción de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA; y por otra en calidad de **CESIONARIO**: Juan Carlos Sigüencia Zambrano, con cédula de identidad No. 030261939-0 de nacionalidad Ecuatoriana.

Los intervinientes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de Juan Carlos Sigüencia Zambrano, CUARENTA Y CUATRO ACCIONES DE LAS CUARENTA Y CUATRO QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la **SUPER INTENDENCIA DE COMPANÍAS** por medio de Gerencia; así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la CEMETRANS COMPANÍA DE TRANSPORTES S.A.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derechos.

Atentamente,


CEDENTE
Sr. Francisco Onofre Vázquez Regalado


CEDENTE
Sr. Juan Carlos Sigüencia Zambrano